



PROTOCOLIZACIÓN

BASES DE CONCURSO

“PINTA LA ENERGÍA EFICIENTE”

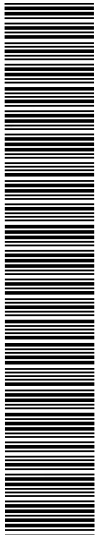
SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.

En Osorno, República de Chile, a veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, ante mí, ABDALLAH FERNÁNDEZ ATUEZ, Abogado, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Osorno, de este domicilio, Avenida Nueva Mackenna número ochocientos setenta y uno, oficina ciento dos, **CERTIFICO**: que con esta fecha y bajo el número tres mil uno guion dos mil veinticinco, procedo a protocolizar las Bases de Concurso “Pinta la energía eficiente” de la Sociedad Austral de Electricidad SA. El referido documento consta de cuatro carillas útiles, tamaño oficio (comprende las bases y el anexo de participación y uso de imagen del tutor legal, requerido por doña Gabriela Díaz.- Se da copia.- Ingresado al Repertorio de Instrumentos Públicos y Documentos Protocolizados con el número **3001-2025**. DOY FE.-

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.

BOLETA N° 143569

\$36.000



CPA-250624-1315-18214



PÁGINA
INUTILIZADA
NEORME AL ART. 404 COT.



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



CPA-250624-1315-18214



3001-2025

BASES LEGALES 1ª VERSIÓN DEL CONCURSO DE PINTURA INFANTIL DE SAESA: “Pinta la Energía Eficiente”

1. Antecedentes Generales

Sociedad Austral de Electricidad S.A., (Saesa), R.U.T. N°76.073.162-5, en adelante denominado Grupo Saesa, ha organizado el fondo concursable orientado a actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente y reciclaje.

2. Objetivo del Concurso

Fomentar la creatividad infantil y la conciencia sobre el uso responsable de la energía, promoviendo hábitos sostenibles a través del arte.

2. Tema

“Cuidar el Planeta con Eficiencia Energética”.

3. Participantes

Podrán participar niños y niñas de 1º a 8º básico, de escuelas rurales e insulares de la provincia de Chiloé. La participación es gratuita.

4. Categorías

- Categoría A: 1º a 4º básico.
- Categoría B: 5º a 8º básico.

5. Requisitos de la Obra

- Técnica libre (acuarela, témpera, lápices de colores, acrílicos, etc.).
- Formato: hoja tamaño oficio, block de dibujo mediano o similar.
- La obra debe ser original e inédita.
- Solo se permite una obra por participante.

6. Presentación

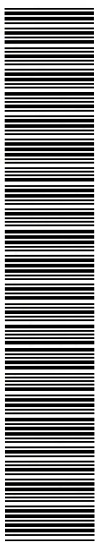
Cada obra deberá ser enviada en formato digital, al correo concursodepintura@saesa.cl, la foto tiene que ser nítida y clara (formato JPG o PNG) o escaneada, en el correo debe indicar la siguiente información:

- Nombre completo del autor.
- Curso y fecha de nacimiento.
- Escuela a la que representa.
- Título de la obra.
- Nombre del padre/madre o tutor legal.
- Teléfono y correo electrónico de contacto.

Por último, adjuntar el formulario de la autorización para participar y uso de imagen por parte del tutor legal, documento anexo a estas bases.

7. Plazo de Entrega

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



CPA-250624-1315-18214

El correo estará habilitado para comenzar a recepcionar las obras de los participantes el día lunes 07 de julio de 2025 y finalizará el 31 de agosto del mismo año.

Los resultados serán informados por vía telefónica al ganador y a la escuela participante entre el 29 y 30 de septiembre de 2025.

Durante el mes de octubre se llevará a cabo la premiación en el establecimiento del alumno ganador, fecha que se coordinará con el ganador y la escuela a la que pertenece.

8. Jurado y Criterios de Evaluación

El jurado estará compuesto por Victoria Pérez Guerra, Profesora de Artes, Felipe Montiel Vera, Profesor de Historia y Geografía - Director del Museo Municipal de Castro y Javiera Fontecilla Bastajefa Servicio al Cliente de Saesa. Se valorará:

- Creatividad.
- Claridad del mensaje, es decir, que la obra se relacione con el tema y que represente una idea clara de eficiencia energética y como podrían aportar concretamente en este ámbito.
- La calidad de la técnica empleada, independiente del material escogido para realizarla.

9. Premios

A los ganadores, se le otorgarán los siguientes premios por categoría:

- 1er lugar: Notebook + Set de Pinturas.
- 2do lugar: Tablet + Set de Pinturas.
- 3er lugar: Tablet + Set de Pinturas.

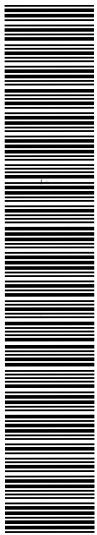
A cada escuela donde estudie él o los ganadores, se les hará entrega de un galvano de reconocimiento.

10. Aclaraciones

El Grupo Saesa se reserva el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases, inclusive suspender el presente concurso en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum a éstas, los que deberán ser protocolizados en la misma Notaría en que se protocolizarán las presentes bases.

10. Publicidad De Las Bases

Las Bases del presente concurso podrán ser retiradas a costa de quien las solicite o consultadas en la Notaria de don Abdallah Fernández Atuéz, en la ciudad de Osorno. Las presentes bases se encuentran autorizadas por don Mauricio Fernando Nuñez Villalobos, Cédula de Identidad N° 15.364.050-5 y por doña Bárbara Paola Boekemeyer Slater, Cédula de Identidad N° 12.747.160-6, y cuya personería para representar a Sociedad Austral de Electricidad S.A, consta en escrituras públicas otorgadas ante notario Abdallah Fernández Atuez, todas de fecha 30 de marzo de 2022, que el notario que autoriza ha tenido a la vista y devuelve a los interesados.



10. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Se deja constancia que todos los postulantes del concurso, representados por sus tutores legales, eximen a GRUPO SAESA de toda responsabilidad por las infracciones de la propiedad industrial en que aquel pudiere incurrir, y se obliga a realizar cuanto sea necesario para dejar a GRUPO SAESA al margen y a salvo de las reclamaciones y demandas que por dichas infracciones se pudieren generar contra él, incluso a procurarse a su exclusivo cargo las patentes, licencias o derechos que fueren necesarios, y a indemnizar a GRUPO SAESA de todos los daños y perjuicios que pudieren afectarlo de tales reclamaciones o demandas.

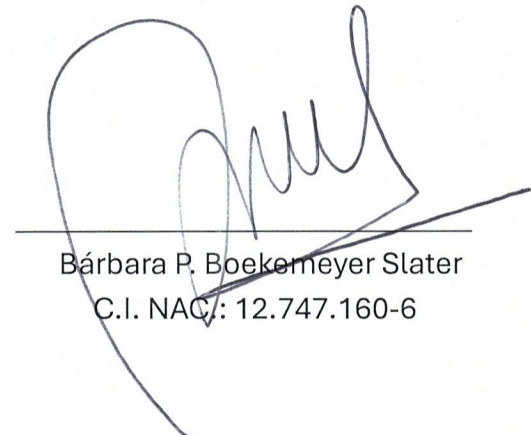
Los postulantes y sus tutores legales reconocen y declaran que todos los trabajos, muestras, pinturas, proyectos, diseños y modelos de cualquier naturaleza, obtenidos o desarrollados durante el transcurso o en relación con la labor encomendada por la postulación al concurso pertenecerán exclusivamente y en dominio absoluto a GRUPO SAESA.

Por lo anterior, las obras ganadoras podrán ser utilizadas por la Grupo Saesa para fines educativos y de difusión, mencionando siempre al autor.

11. Aceptación de Bases

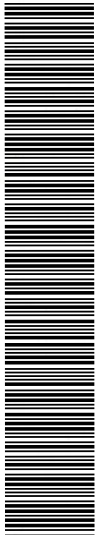
La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases y la firma del anexo denominado “Autorización de participación y uso de imagen del tutor legal”.


Mauricio F. Nuñez Villalobos
C.I. NAC.: 15.364.050-5


Bárbara P. Boekemeyer Slater
C.I. NAC.: 12.747.160-6

Grupo Saesa

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



CPA-250624-1315-18214



ANEXO

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y USO DE IMAGEN DEL TUTOR LEGAL

Yo _____ Cédula Nacional de Identidad N° _____, domicilio _____, teléfono de contacto _____ autorizo a mi hijo/a menor de edad _____ Cédula Nacional de Identidad N° _____, a participar del concurso artístico denominado “Pinta la energía eficiente” organizado por Grupo Saesa.

Asimismo, declaro conocer y aceptar las bases, términos y condiciones del concurso, además de autorizar lo siguiente; difusión y tratamiento de datos personales de mi hijo/a y los míos como tutor legal del menor de edad, la difusión de fotografías y videos de mi hijo/a debido a su participación en el concurso, y en el caso de ser seleccionado/a mi hijo/a como ganador/a, aceptar que reciba los premios correspondientes.

Firma del tutor legal del participante

Provincia de Chiloé, _____ de 2025

CERTIFICO: Que el documento que precede, que consta de 2 fojas queda protocolizado con esta fecha según certificado corriente en el Registro de Instrumentos Públicos del Tercer Bimestre 2025 a mi cargo, bajo el Repertorio N° 3001 Osorno, 24 JUN 2025



El notario que suscribe certifica que la presente escritura está conforme con el original y no ha sido modificada, Osorno 24-06-2025.

